

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 1878.

Número 3.189.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICACIONES.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios 15 cént. de real línea del tipo nuevo y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicaciones a precios convencionales. No se devuelve ningún original.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin más, ni gastos, por la deliciosa **Harina de la Salud, de DU BARRY**, de Londres.

REVALENTA ARÁBIGA

Preparación de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, los cólicos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, fibética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer.

Berlín 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la salud de la influencia de la **Revalenta Arábica**. Da Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. O. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 63.476.—Saint-Romain-les-Iles, 27 de Noviembre.—La **Revalenta Du Barry** ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. (Benito San-Dios) Ella me ha curado de fiez y ocho años, las dolores nocturnas de una irritación espasmodica del estómago y de mala digestión.—J. Coignard, Cura.

Cura núm. 48.816.—París.—El célebre doctor Rodolfo Wurzer, Barón de Julio de 1853.—La **Revalenta** es, realmente, admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedras, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los embotamientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.—Doctor Rod. Wurzer.—Miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de 10 libras, 12 rs.; 1 libra, 20. rs.; dos libras, 34 reales; 5 libras 30 rs.; 12 libras 470 rs.; y de 21 libras, 300 rs.

Deposito en Alicante, Rodríguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarnier hermanos.

Alicante, Rafael Alonso.

De Buenos y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 10, Madrid.

Las úlceras, como los volcanes, se nutren debajo de la superficie.—Sería inútil aun si fuera posible taponar el Ve-

subio é igualmente sería inútil de curar superficialmente una llaga honda. Nada ménos que el extinguiría curará una úlcera. El único modo de alcanzar el fuego oculto es por medio de la sangre, y el único agente antiflogístico que hará el trabajo enteramente es la Zarparrilla de Bristol. Con qué acción química neutraliza el veneno mordaz que produce las erupciones, las llagas, tumores, carbúnculos, etc.; es imposible explicar, pero para el doliente, es bastante que nunca engaña sus esperanzas.—397.

Recomendamos los Granos de Salud del D. Ch. Albert, de París, operativos, laxativos, purgante vegetal, indispensable para hacer completo, más eficaz y sobre todo más pronto todo tratamiento de los vicios de la sangre, empeines, úlceras, flegmas, sarna, gota, bilis, reumatismo, escrófulas. Lea con atención el notable *Tratado de las enfermedades especiales*, vicios de la sangre, del *Doctor Ch. Albert*.

La dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del *Vino de Zarparrilla y Bolos de Armentia*.

Confitería.—Llamamos la atención de nuestros abonados sobre el elegante establecimiento de esta clase que acaba de abrir D. Antonio Orozco en la calle de los Angeles, núm. 16, en el cual se expenden tambien todo género de delicados ultramarinos, a saber:

Conservas alimenticias de todas clases.—Salchichón de Vich.—Salchichón de Lion.—Chorizos y demás clases de embutidos.—Jamones.—Vejigas manteca.—Manteca de Flandes.—Manteca imitada Asturiana.—Quesos de bola, Gruyère y demás clases.—Garbanzos superiores de Fuente-Sauce y Salamanca.—Judías del Barco y del país.—Almidones en paquetes y a granel.—Chocolates de la Colonial, Vazquez y Señores Matías Lopez, y hechos a brazo en el mismo establecimiento.—Té, café, azúcares, canela, y otra infinidad de géneros que no se enumeran.

Completo surtido de licores y vinos de Jeréz, de las mejores bodegas a precios sumamente arreglados.

Excusado es decir que todos estos artículos son de la más esquisita calidad, y se venden a precios equitativos.

DERECHOS ACADEMICOS

La distribución de los derechos académicos creados por el Real decreto de 10 de Agosto último, ha suscitado una cuestión en que han tomado parte dos diarios políticos de Madrid, *El Globo* y *El Tiempo*.

El primero de dichos periódicos sostiene la justicia y la legalidad de que aquellos derechos sean distribuidos entre todos los catedráticos. *El Tiempo* pretende, apoyándose tambien en la ley, excluir de toda participación en

ellos a los catedráticos de los estudios de aplicación. Evidentemente *El Tiempo* no está en lo justo.

Veámos los fundamentos en que apoyan sus juicios ambos colegas.

El primero se funda en el art. 8.º del Real decreto citado que a la letra dice así: «El importe de los derechos académicos en cada Facultad é Instituto, se destinará la mitad para el material científico de sus respectivas enseñanzas y auxilios pecuniarios a los alumnos sobresalientes y pobres a que se refiere el artículo siguiente; y la otra mitad servirá para formar un fondo común que se distribuirá por partes iguales entre todos los catedráticos numerarios de los establecimientos a que hace referencia este decreto.»

Esta disposición está tan clara, tan terminante, tan concreta, que no admite ningún género de interpretación. Los derechos se distribuirán entre todos los catedráticos numerarios de los establecimientos mencionados. ¿Cuáles son estos establecimientos? Las Universidades é Institutos. ¿Son catedráticos numerarios de Instituto los que espican asignaturas de estudios de aplicación?

Sí, puesto que figuran como tales en el escalafón de Institutos, disfrutan los premios de antigüedad y mérito y tienen absolutamente los mismos derechos que los demás.

Pues si son catedráticos numerarios de Instituto y segun la prescripción terminante de la ley los enunciados derechos deben distribuirse entre todos los catedráticos numerarios de aquellos establecimientos, es evidente que sin prescindir de la ley no puede privarseles de la participación que les corresponde en esos emolumentos.

El preámbulo del decreto de 10 de Agosto ya citado, explicando el espíritu en que se inspiran las innovaciones que establece, dice que la creación de esos nuevos derechos, tiene por objeto atender sin gravámen para el Tesoro al mejoramiento del material científico y a la situación poco halagüeña del Profesorado.

Pues si ese es el objeto de dicha innovación, ¿qué razón habrá para que dentro de un mismo instituto se quede en su situación poco halagüeña el catedrático que espica Economía política, y se mejore esa situación al que espica Historia?

Si los catedráticos de enseñanzas de aplicación perciben como los demás los premios de antigüedad y mérito, que no son otra cosa en definitiva que un pequeño aumento a los mezquinos sueldos con que unos y otros están dotados, ¿no sería absurdo excluirles del beneficio de esos otros emolumentos que vienen a ser lo mismo en mayor ó menor escala?

A pesar de tan incontestables razones,

El Tiempo opina que deben los citados profesores quedar excluidos de toda participación en los derechos académicos y apoya esta creencia en el artículo 11 del citado Real decreto que dice así:

«Los estudios de aplicación en los Institutos y las demás enseñanzas especiales y superiores dependientes de la Dirección general de Instrucción pública, que no están comprendidas en este Decreto, continuarán rigiéndose por las disposiciones vigentes.»

Si, como suponemos, *El Tiempo* discute con sinceridad, a poco que se fije comprenderá que este artículo se refiere exclusivamente a la forma de hacer las matriculas y al pago de los nuevos derechos, de cuyo gravámen se exceptúan los estudios de aplicación; pero de ningún modo a la distribución del producto de aquellos.

El Gobierno, gravando lo que se denomina estudios generales y no haciéndolo extensiva la reforma a las asignaturas de aplicación, ha podido inspirarse en el propósito de restringir el estudio de las carreras puramente literarias, abriendo otro cauce, acaso más útil, a la actividad de la juventud, ó ha podido tener el propósito de hacer una excepción en favor de las clases menos acomodadas que dedican a sus hijos al ejercicio del comercio, las artes y las industrias, con lo que concede una justa protección a esas clases, al paso que estimula el estudio de esas profesiones que son verdaderas fuentes de riqueza para el país.

Pero sea cualquiera de estos el pensamiento generador de la reforma, nunca ha podido dirigirse a crear privilegios irritantes y desigualdades odiosas dentro de los establecimientos de enseñanza.

Si todavía las asignaturas de aplicación constituyeran escuelas especiales, podrían comprenderse esa diferencia; pero dentro de un mismo establecimiento, de un mismo claustro, de una misma familia, la exclusión de determinados profesores, sería un germen de discordia que mataría la armonía y mútua consideración que son indispensables en los establecimientos de enseñanza.

Si porque el Gobierno haya querido favorecer determinados estudios, hemos de deducir como hace *El Tiempo*, que los profesores de esos estudios deben cobrar menos, tendremos que admitir que el día en que el Gobierno quisiera hacer enteramente gratuita la adquisición de determinados conocimientos, lo cual despues de todo, puede suceder, los profesores dedicados a esas enseñanzas deberán desempeñar gratuitamente sus cátedras. El absurdo no puede ser más evidente.

No creemos, pues, apesar de las apreciaciones de *El Tiempo*, que el señor Conde de Toreno, a quien nadie puede negar con justicia, elevación de miras,

inteligencia y buen deseo en todo lo que se relaciona con la Instrucción pública, sancione una medida que además de injusta é inconveniente sería una manifiesta infracción legal. Y lo creemos tanto menos cuanto que no respondería a ningún fin.

En último resultado todo vendría a reducirse a una cuestión de vanidad ó a una cuestión de interés. Si la cuestión es de vanidad, si se trata de crear privilegios, distinciones y aristocracias dentro del hasta hoy cariñoso compañerismo de los claustros de los institutos, el propósito no puede ser más inconveniente.

Si la cuestión es de interés, este interés no puede ser más mezquino, porque constando el escalafón de Institutos de 599 profesores y entre ellos 72 de asignaturas de aplicación, muchos de ellos excedentes, el beneficio que con la exclusión de estos reportarían los privilegiados, sería la distribución entre 600 de la parte proporcional correspondiente a 72, esto es un 10 a 12 por 100 de beneficio, tratándose de cantidades pequeñas siempre, todo vendría a quedar reducido a 5 ó 6 duros más ó menos en el importe de los emolumentos individuales.

La cosa nos parece tan mezquina que es posible que la rechazaran los mismos privilegiados.

Y a este propósito recordamos que el año último al satisfacerse en París la mensualidad del ejército hubo de aplazarse el pago a uno de los cuerpos, por no alcanzar para todos en aquel momento los fondos existentes en la Tesorería del Estado. Aunque solo se trataba de un retraso de cuatro ó seis días, todos los demás cuerpos a los que se pagaba, se negaron a recibir sus haberes hasta que el estado de los fondos permitiera el abono por igual.

Esto es lo que aconseja el delicado sentimiento del compañerismo y esto es lo que en nuestro sentir harían los catedráticos en cuyo favor se estableciera el privilegio a que nos referimos.

Repetimos que no creemos que el Gobierno lo establezca ni los privilegiados lo acepten, pero si nos equivocamos en nuestra creencia, el Gobierno cometería un grave error infringiendo prescripciones legales por el mismo dictadas, y los catedráticos que aceptarían el beneficio cometerían otro error infringiendo otra ley que está escrita en la conciencia de todo el mundo.

Alicante 20 de Noviembre de 1878.

LA SUPREMA LEY.

Es más fácil hacer un monárquico constitucional de un republicano ilustrado que de un partidario de la monarquía absoluta, ha dicho un ilustre publicista y gran orador de la Restauración francesa, y estas palabras se presentan con frecuencia á nuestra memoria á impulsos de las corrientes que en nuestro país imprime una política personal y un orgullo desmedido.

Nada más cómodo que gobernar sin cuidarse de lo que las leyes prescriben, nada más agradable que dejarse caer por la resbaladiza pendiente del absolutismo y creerse dispensado de guardar formas ni de seguir procedimientos, hallando bueno todo lo que nos agrada, útil todo lo que nos sonríe, justo todo lo que nos conviene. La queja que arranca el dolor, es hipocresía; reclamar la observancia de las leyes es rebelión; pedir un régimen más liberal y ajustado á los adelantos de la época es codicia y sed de mando. Y si heridos en nuestro amor propio y lastimados en nuestras creencias juzgamos preferible sellar nuestros labios y permanecer indiferentes y ocultos en un rincón de nuestro hogar, antes que legitimar con nuestra presencia y nuestra lucha la coacción y la arbitrariedad ¡oh! entonces el diccionario de la lengua no contiene epítetos bastante fuertes para vituperar nuestra conducta y reprobar nuestro silencio.

Tal es hoy la triste alternativa en que se encuentra colocado el partido constitucional. Y entretanto los enemigos declarados de la libertad, los que por su obcecación y sus desaciertos fueron los verdaderos causantes de la revolución que hoy censuran, baten palmas ante la sonriente perspectiva de un porvenir que les brinda con las dulzuras del poder.

No importa; mientras la lucha sea posible, lucharemos para defender la libertad y la monarquía Constitucional, y el mismo denuedo manifestaremos para atacar los abusos de la reacción que para defendernos del peligro de la idea invasora y peligrosa de la demagogia.

A nadie puede sin embargo ocultarse cuanta virtud es preciso atesorar para soportar con calma y resignación la intemperancia de nuestros mandarines, el desvío, el sistemático alejamiento del poder impuesto á las oposiciones, la ob-

cecación y ceguera que nos arrastra al abismo sin escuchar saludables avisos y despreciando patrióticos consejos.

Para que las instituciones de un pueblo sean estables es preciso que se hallen al nivel de sus ideas, y solo con esta condición se consigue evitar la revolución puesto que se la priva de aquello que más fuerza puede darle; esto es, de la razón de ser.

Podrán producirse choques más ó menos fuertes, sacudidas más ó menos violentas, pero revolución propiamente dicha, no puede existir allí en donde el equilibrio exista entre los poderes y el pueblo, y la armonía de sus relaciones no se turbe sino por nubes tenues y pasajeras semejantes á las que aparecen aun en el cielo más puro y refulgente.

Una simple ojeada dirigida á las demás naciones bastará para convencernos de este hecho. Suiza, Holanda, Bélgica ¿no ven transcurrir los años libres de esas conmociones que empobrecen nuestro país? La gran república americana ¿ha retrocedido un solo paso desde el día en que la fundara el genio inmortal de Washington? La aristocrática Inglaterra ¿no cerró en el siglo XVI la era de la revolución? Y á qué debe atribuirse tan venturoso resultado? A que los poderes en vez de contrariar las corrientes de la opinión pública, siguen por el contrario su impulso, dejándose llevar de ella, modificándola si es preciso, pero jamás oponiéndose abiertamente á sus deseos y estableciendo una lucha funesta siempre para la institución.

Y vengamos ahora á la vecina república cuyo suelo, cuya raza, cuyas costumbres tienen tantos puntos de contacto con los nuestros y cuya historia encierra elementos y saludables enseñanzas que hoy más que nunca estamos en el caso de aprovechar.

Una revolución grandiosa á pesar de sus extravíos, derribó los abusos, los privilegios y el trono. Mientras llenó su misión regeneradora identificándose con la masa de la nación, prosperó y engrandeció la Francia. Cuando sus excesos le enagenaron todas las simpatías tuvo que descender á la arbitrariedad y de esto tenía forzosamente que salir una dictadura que la ambición convirtió en imperio. El genio de Napoleón y su especial cuidado en deslumbrar al mundo re-

vistiéndose con la doble aureola de la gloria y de una suntuosa consagración, no bastaron á mantenerle en el trono. Hijo de la fuerza, por la fuerza sucumbió. Divorciado de su pueblo, su pueblo miró con indiferencia el triste cautiverio del tirano sin intentar siquiera el simulacro de una defensa.

Vino la restauración. Muchas lágrimas tenía que enjugar y mayores heridas que restañar. La nación se hallaba en el estado más lamentable, pues las sucesivas guerras y la ocupación extranjera habían dejado exhaustas las arcas del erario, disminuida ó arruinada la fortuna particular, muerta la industria y empobrecida la agricultura por la falta de brazos. ¿Qué campo tan vasto y tan bien preparado para sembrar ideas de consolación, de perdón y de concordia! ¿Qué misión tan grandiosa y sublime, la del ser á quien el destino colocaba sobre el trono para desde allí cubrir con su regio manto las miserias de la Francia y llamar en torno suyo á los franceses todos ávidos de paz, de tranquilidad y de sosiego! Luis XVIII pareció comprender su elevada misión pero sus parciales más realistas que él, llenos de ideas de venganza y codiciosos de que se premiara su ociosa fidelidad ó su intrigante emigración, le arrastraron á una peligrosa é imprudente reacción á la que el odioso crimen de Louvel vino á servir de plausible pretexto.

Cesó la armonía que debe existir entre los gobiernos y los deseos del pueblo y al manifestarlo así franca y valientemente los diuturnos del cuerpo legislativo, hirieron de muerte la monarquía cuyo cetro empuñaba con mano vacilante el conde de Artois. El fatal desenlace llegó y la revolución de 1830 parodiando el procedimiento de los ingleses quiso fundar la monarquía constitucional en toda su pureza sustituyendo á la antigua dinastía, la dinastía de los Orleans, que, hija de la revolución y siendo deudora á esta de su encumbramiento, debía mostrarsele agradecida y contribuir al acrecentamiento de la riqueza pública y al desarrollo de las libertades cuya benéfica semilla dejó la primera revolución.

Diez y ocho años de un gobierno liberal íntegro y prudente, dieron á la Francia la prosperidad, que, á pesar de los tremendos descalabros que más tarde espmentara, aun

subsisten hoy los gérmenes de tan colosal riqueza.

Empero el gobierno de Luis Felipe, liberal sin duda, se apoyó constantemente en brazos de la clase media, no vió que allá en el fondo se agitaba una masa imponente por su número, sino por su ilustración, la cual aspiraba á tener una participación más directa en la gubernación del Estado,

Dejó de existir otra vez la armonía entre el poder y el pueblo, y esta divergencia hábilmente explotada por los enemigos de la libertad, dió por resultado la Revolución de 1848.

República pasajera, cuyos desaciertos dieron origen al poder absoluto, hundido vergonzosamente en el desastre de Sedán.

Esta exposición hecha á la ligera y de una manera incompleta, bastará sin embargo para apreciar cuantos puntos de contacto existen entre nuestra constante intranquilidad y la historia de nuestra vecina República.

¿Servirán de algo las lecciones de la historia?

Si deberes recíprocos deben unir los pueblos á los gobiernos, las leyes que los ordenen y regulen, deben estar perfectamente ajustadas y basadas en la opinión. Si el gobierno no vé más que su conveniencia y legisla con el criterio estrecho del capricho ó del propio interés, entonces rotos los lazos de unión con el pueblo, el equilibrio desaparece y la arbitrariedad de los gobiernos al turbar la armonía de la nación entorpece la marcha del progreso, que las monarquías constitucionales están llamadas á impulsar, para prosperidad de las naciones, como sucede en Inglaterra, en Bélgica, en Portugal y en Italia.

Envidiamos de todas veras la fortuna de nuestro colega *La Provincia*, que no cuenta entre sus amigos *deserciones*, y que puede *licenciar* á los soldados que no le convienen y llevar su munificencia hasta el extremo de ofrecérselos, por si queremos reclutarlos para nuestras filas.

Nosotros no podemos, es verdad, decir lo que nuestro colega, pues en cuanto algunas entidades vieiron que se prolongaba más de dos años nuestro alejamiento del poder, acudieron á la híbrida agrupación que forma el partido del señor Cánovas, y en ella se inscribieron, haciendo alardes de canovismo, más ardientes que los que habían hecho siempre los verdade-

ros amigos del actual presidente del Consejo de Ministros.

Pero apesar de tales deserciones, no necesitamos aumentar nuestras filas, y mucho menos sin mirar las hojas de servicios de los que pretendan ingresar en ellas.

Lo que si nos ha llamado la atención, es la manera con que *La Provincia* califica á sus licenciados, sin tener en cuenta el alto predicamento en que los tuvo, y que tal vez, y sin tal vez, sin alguno de ellos no se hubiera sentado en los escaños del Congreso el diputado cúnero que hoy representa á Alicante.

Mírense en tal espejo todos los que acudieron á engrosar el insignificante grupo conovista de Alicante y recuerden aquel refrán tan espresivo:

Cuando las barbas de tu vecino veas pelar, etc.

Damos á nuestro estimado colega *El Graduador* las más expresivas gracias, por su suel o de ayer en que califica de patrañas las noticias que de algunos días á esta parte viene inventando el órgano de las oficinas, con tan trasparente maquiavelismo que no producen ningun efecto, puesto que todos las califican de patrañas como lo hace *El Graduador*, por cuya razón no creemos necesario tomarnos el trabajo de refutar tan pueriles invenciones.

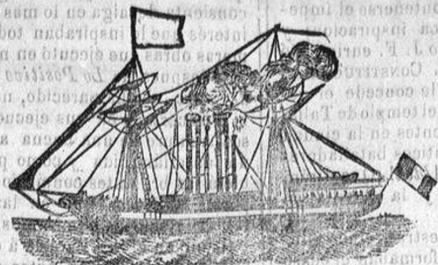
Demasiado sabe *La Provincia*, por más que aparente ignorarlo, que el CONSTITUCIONAL no acostumbra á dar á conocer sus deseos, cuando éstos se encuentran realizados ó próximos á realizarse por iniciativa ajena.

Antes de la reorganización del hospital de Elda, habíamos nosotros significado la necesidad de hacer departamentos á propósito para la custodia de los dementes, y si hemos repetido dicha indicación hace pocos días, es porque donde urge establecer dichos departamentos, es en el hospital de Alicante que es donde se reunen esos infelices para ser transportados desde nuestro puerto al de Barcelona, y al hacer dicha insinuación nos impulsó á ello el saber que en estos últimos días han existido en el hospital de San Juan de Dios, varios dementes, entre los que se contaban los que se hallaban hace poco en Alcoy, á los cuales fue necesario hospedar en departamentos donde había otros enfermos, con grave peligro de éstos.

Ya vé el órgano oficioso que no tiene motivo para decirnos: «*Ya está hecho, ó no se ha enterado V. bien.*»

En efecto, tiene razón nuestro colega *El Graduador*. El flamante y ardiente canovista que dirige el periódico órgano de la comisión provincial y de otros centros oficiales, habrá leído con mucho gusto en casa de algun maestro de escuela de Dolores ó de Callosa de

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



COMPANIA DE NAVEGACION

POR VAPOR AL PACIFICO

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Santander una vez al mes. De Coruna, dos veces al mes. De Vigo, dos veces al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros de primera y segunda pueden anticipar salida.

Table with columns for destinations (BAHIA O RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, A VALPARAISO, ARICA ISLAY O CALLAO) and prices (PRECIO DE LOS BILLETES) for different classes (1st, 2nd, 3rd).

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutención a bordo. Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos.

COTIDIANAS,

TERCIANAS Y CUARTANAS

ELIXIR TONICO FEBRIFUGO

DON LUIS MAS Y FONT.

Curacion radical sin temor a las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo, y como por encanto, desaparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Unicamente se vende en esta capital Farmacia de su autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias. — Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme a la importancia del pedido.

ABANICOS.

De las más acreditadas fabricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mallor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas á precios muy arreglados para todas clases.

TESORO DEL PECHO

EXTRACTO PECTORAL DE MEDULA DE VACA.

DON JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Todo encarecimiento sería rebajar las prodigiosas virtudes de esta medicina tan preciosa cuando está bien elaborada. Los profesores médicos saben ya por la experiencia que cura muchas veces radicalmente el asma, catarros, reuma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho y que corrige muy visiblemente los adelantos de las tisis y las loses que provienen de alguna lesión orgánica del pulmón.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26.



Ribalta, FORMIGUERA, sucesor. El más seguro y energético de todos los linimentos conocidos. Aplicable á los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blandos, alifaxes, vejigas, reumatismos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las venas sinoviales, coxeras antiguas producidas por torsion, etc. etc.



DEL D. FORMIGUERA. Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magníficos resultados en el tratamiento de las escrófulas, afecciones tuberculosas, falta de nutrición, inarraigadas linfáticas, etc., es el único que merced á su esmerada preparacion no recuerda el ingrato sabor de sus componentes, de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas delicadas.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona. — En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este genero se fabrica en Inglaterra. — D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

JARABE Y PASTA DE SAVIA DE PINO MARITIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos

Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Constipación, Hipo, Catarros, Bronquitis, Congruas, Extinción de la voz y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Preparaciones Especiales

DE LANMAN Y KEMP, NUYVA-YORK.



Zarzaparrilla DE BRISTOL.

El Gran Purificador de la sangre. Segarantiza ser benigna y cura infalible en doa forma de Escrófula, Ulceras incurables, perniciosas, Sifilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores. De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C. Barcelona.

LOS AVISOS,

periódico quincenal de Medicina, cirugía, farmacia y veterinaria que se publica en Madrid por 12 rs. la coleccion del actual año 1877 y una obra de regalo, y en 1878 será decenal á 20 rs. al año, publicándose con el periódico una obra fragmentos de la terapéutica, materia médica y farmacología de los medicamentos modernos por el doctor en medicina y cirugía D. Antonino Bueno y Alderete, y el licenciado en farmacia D. Pablo Fernandez Izquierdo. — Se suscribe en Madrid, farmacia de Fernandez Izquierdo, calle de Panteones, número 6, y en Alicante 14 rs. 1877 y 22 rs. 1878, botica de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.

Se vende á 70 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 44. Para consumo caja de 2 latas 98 rs.



LINO ANTON.

Sombrero, Mayor, 11. Gran surtido para la presente estación. Clases superiores en los de felpa. Flores para teatro y varios géneros.

FERRO-CARRIL de Valls á Villanueva Y BARCELONA.

La Junta de Gobierno de esta Compañía en sesion de esta fecha, ha acordado sacar á subasta la construccion de las obras de esplanacion, tuneles y de fabrica, de los trozos comprendidos entre los kilóms. 0'00 al 6'000 del trozo 4.º seccion 1.ª y entre los kilóms. 9'600 al 14'200 y 14'200 al 24'000 del trozo 4.º seccion 2.ª Los pliegos de condiciones y modelos de proposicion estaran de manifiesto desde hoy de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde en las oficinas de la Sociedad, Aragon, 339, principal, admitiéndose proposiciones en pliego cerrado para la subasta del primer trozo hasta el 5 del próximo noviembre para el segundo hasta el día 40 y para el tercero hasta el 20 del mismo mes á las doce de la mañana en cuyos respectivos dias serán adjudicadas. Barcelona 18 octubre de 1878.—El director gerente, Francisco Gumá.—P. A. de la J. de G.—El secretario general, Agustín Pujol.

NECTAR PARA ENFERMOS.

VINO GENEROSO DE JEREZ (AÑO DE 1804.)

Enfermedades en que más se notan sus efectos: Inapetencia, escrófulas, raquitis, penosas convalecencias, desarrollo juvenil. Es reparador de la vejez y poderoso reactivo en los casos extremos. Exijase sobre las etiquetas y prospectos el timbre al óleo de la casa de los señores Regueza, Molina y compañía únicos poseedores del verdadero Nectar en Jerez. Se vende en la botica de D. José Soler, plaza de San Cristóbal.

BUQUES DE VAPOR.

Ville de Malaga. Llegará á este puerto el dia 28 del corriente y saldrá el 30 para el Havre admite carga y pasajeros y tambien para el Norte con trasbordo. Consignatarios V.º de R. Maluenda, 26, Prim. El Gallia. Saldrá el 23 del corriente mes para Valencia, Certe y Marsella, admite carga y pasajeros. Consignatario V.º de R. Maluenda, 26, Prim.

LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice.

El Francóil. Saldrá el 20 del actual para Valencia, Tarragona, Barceloua y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano. San Fernando, 9

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR. Proveedora efectiva de la Real Casa. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA.

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera, 8

MADRID.

HUMORES Y ESCROFULAS.

Todos los vicios humorales que ponzoñando la sangre causan demacraciones encanijamientos, raquitis, debilidad, sean escrófulos ó herpéticos ó sifilíticos, ya estén en forma de bullos, lamparones, infartos erupciones, úlceras, etc., y los flujos de las señoras, los catarros respiratorios y urinarios, los senos fistulosos, el linfatismo, la pobreza de la sangre, los aórtas de orina y afecciones urinarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresión de las reglas, sifilides, estomatitis ó salivacion, sarna, tina, tumores, herpetismo, asma nerviosa, tisis, toses, afecciones del pecho y de los pechos infartos lacteos, humores, frios, bronquitis, inapetencias, clorosis, escorbuto y, en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre, se cura radical y positivamente con los productos de extracción de hojas frescas de nogal iodado, que única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un éxito extraordinario, pues no hay cosa como los jugos elaborados en la hoja de nogal verde y combinados con el iodo puro tan intimamente que sin causar daño en circunstancia alguna realizan curaciones sorprendentes; y las escrófulas, encanijamientos y raquitis, tan generalizados hoy en niños y adultos, se curan prodigiosamente y con solidez. El jarabe de extracción de hojas frescas de nogal iodado, frasco 16 reales, y las píldoras idem, frasco 16 reales. El jarabe de nogal iodado ferruginoso para cuando además del iodo se necesita hierro, frasco 20 reales. El emplastro de idem para bullos, 10 reales. La pomada de nogal iodada para úlceras, cicatrices, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 6 onzas, 24 reales. La inyeccion de nogal iodado para inyectar en senos fistulosos y los organos sexuales, frasco 20 reales. Curaciones sorprendentes con estos productos traforman el encanijado en robusto, al escrófuloso en fuerte y sano, y estinguen dolores, bultos y úlceras por afección que sea el mal. Sanos y enfermos necesitan estos productos para tener siempre pura la sangre y evitar enfermedades. Madrid, Panteones, 6, Farmacia general Española. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco, 16 rs. siendo mucho su consumo se vende en Alicante botica de Soler aza de San Cristóbal, número 42 y D. José C. Bellido, plaza de Isabel II

MANUAL GEOGRAFICO-ESTADISTICO

DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

Este interesante libro contiene una descripción detallada de cada uno de los pueblos de nuestra provincia, en la cual se hace constar su posición geográfica, condiciones de su clima, número de habitantes y de edificios, estension de su campo, huerta y monte, el escudo que hace por armas y otros curiosos detalles á más de un resumen histórico en que se consignaron los hijos célebres de cada localidad. Además está exornado con un mapa de la provincia perfectamente detallado en que figuran hasta los más pequeños caseríos, las carreteras, lagunas, ríos, etc., etc. La obra consta de un volumen de 272 páginas en octavo mayor, y se halla de venta encuadernada á la holandesa al precio de 202 pesetas en la imprenta de Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

¡NO MAS ARRUGAS!

EXTRACTO DE LAIS.

El Extracto de Lais ha resuelto el más delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y joven que resiste á los estragos del tiempo. Con el Extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á formarse. Las arrugas provienen de la disminucion progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegumento: á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas. El Extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida ésta, toma el cutis su primitiva elasticidad, su frescura y el más hermoso atepado. El Extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce también su acción sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca; y esto devuelto á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo. El Extracto de Lais es sin duda alguna el snon-plus-ultra del arte aplicado á la conservación de la juventud y de la belleza. Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, y en Alicante, Antonio Guillen, Mayor 13, 15 y 17. Un frasco, 24 rs. — Seis, 120 rs. — Doce, 200 rs.

CODIGO DE COMERCIO

arreglado á la reforma decretada en 6 de Diciembre DE 1868. Sétima edición corregida y aumentada POR DON JOSE REUS Se halla de venta en la imprenta de este periódico, Jorge Juan, números 11 y 13.—PREIO, 46 REALES.

ACADEMIA DE MATEMATICAS DE D. J. J. DE ELIZACIN

plaza de Isabel II, número 11, 2.º PREPARACION PARA EL INGRESO EN LAS CARRERAS DE Telégrafos. Aduanas. Topógrafos. Infantería de Marina. Escuela Naval flotante. Artillería de la Armada. Infantería. Caballería. Administración Militar. Artillería. Ingenieros Militares. Estado Mayor del Ejército.